Expediente: **2195/23-A5**
Carátula: **VEGA MARCELA BETTINA C/ REINA MARIA AGUSTINA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **15/06/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27310307489 - VEGA, MARCELA BETTINA-ACTOR
90000000000 - DON BELISARIO S.R.L., -DEMANDADO
20305983757 - PAMPA FES S. R. L. EN FORMACION, -DEMANDADO
90000000000 - ALMIRON, ELSA NORA-DEMANDADO
27377755850 - REINA, MARIA AGUSTINA-DEMANDADO
90000000000 - BEROCLE SRL, -DEMANDADO
27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO INFORMATICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2195/23-A5

H105015135864

JUICIO: VEGA MARCELA BETTINA c/ REINA MARIA AGUSTINA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 2195/23-A5.

San Miguel de Tucumán, junio de 2024

A las presentaciones efectuadas el 11/06/2024 horas 10.52 y 10.53, por la perito Marcela Alejandra Machado:

I. Tengo presente la aceptación de cargo efectuada por la perito informática **Marcela Alejandra Machado** y el pago de la tasa de justicia por apersonamiento. Por denunciado correo electrónico, número de celular y casillero digital y domicilio real de la perito interviniente.

II. Atento a lo peticionado por la perito en concepto de adelanto para gastos de pericia, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 10 y 98 del CPL, fijo dicho adelanto de gastos en la suma de $20.000, sin perjuicio de que pudiera acreditar mayores gastos en su oportunidad. Tengo presente los datos bancarios para su oportunidad.

En consecuencia, ordeno correr vista a la parte actora (oferente del presente medio de prueba) por el término de **DOS DIAS** a fin de que proceda a efectuar el depósito de las sumas indicadas precedentemente.

En su mérito, dispongo que a través de Prosecretaría se proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1 y como perteneciente al Juzgado del Trabajo de la V Nominación mediante la plataforma "BIE", cuyo comprobante de trámite deberá adjuntarse a la historia del expediente.

III. Finalmente, hago saber a la perito actuante que toda documentación que le resulte necesaria para la tarea pericial encomendada, deberá ser solicitada por ante esta Oficina de Gestión Asocidada del Trabajo N° 1, debiendo indicarla en forma detallada y precisa a los efectos de serle requerida a las partes para que la exhiban. ACB. 2195/23-A5 LSM.

Actuación firmada en fecha 14/06/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.